



Dirección Regional Agraria Huancavelica
Contratación Directa N° 002-2024-GOB-REG-HVCA/DRA/OEC

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCAVELICA



**BASES ADMINISTRATIVAS
BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA
002-2024-GOB-REG-HVCA/DRA/OEC**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO ANIMAL PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD AROPECUARIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N°0016-2024-PCM EN 10 DISTRITOS DE LA REGION HUANCAVELICA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

HUANCAVELICA, ABRIL 2024

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
[Firma]
Etón. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA

.....
Econ. Loayza Huicho Yessenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



SECCIÓN ESPECÍFICA

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACION EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGISTICA

Econ. Luzmila Huicho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Dirección Regional Agraria Huancavelica
RUC N° : 20443619811
Domicilio legal : Av. Augusto B. Leguía N° 171-Yananaco-Huancavelica
Teléfono: : 067-452864
Correo electrónico: : drahvca0407@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO ANIMAL PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N°0016-2024-PCM EN 10 DISTRITOS DE LA REGION HUANCAVELICA.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO 003-2024-DRA/APROB.EXP.CONT el 04 de abril del 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Sin Modalidad

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de TRES (03) DIAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Gratuito

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
C.C.P. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31640 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Texto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo 168-2020-EF y Directivas vigentes del OSCE.
- Texto Unico Ordenado de la Ley N° 2744, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- Decreto Supremo N° 016-2024-PCM Decreto Supremo N° 016-2024-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los Departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Madre de Dios, Pasco Puno San Martín y Tacna, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Resolución Directoral Regional N° 0050-2024-GOB-REG-HVCA/GRDE-DRA

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
Econ. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentaran por cualquier medio de comunicación de acuerdo a los establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

Los requisitos para el perfeccionamiento del contrato esta contemplado en el Artículo 137 y 139 del RLCE, en concordancia con el Artículo 102 del RLCE, numeral 102.2 las actuaciones preparatorias y contratos que se celebren como consecuencia de las contrataciones directas cumplen con los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías establecidas en la Ley y Reglamento, salvo con lo previsto en el artículo 141, donde la entidad, en atención a su necesidad, define el plazo que le permite suscribir el contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona de acuerdo al artículo 137 y 139 del RLCE, probado mediante DECRETO Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria mediante decreto Supremo N° 162-2021-EF, Contratación Directa en vías de regularización, bienes ingresados con fecha 19 de setiembre del 2023, para el cual deberá remitir la información a la Unidad de Logística, cito en la Dirección: Av. Augusto B. Leguía N° 171-Yananaco-Huancavelica en horario de oficina desde las 08.00am – 13.00 pm; 14:30 pm a 17:30pm.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Responsable de Almacén o Area Usuaría de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCAVELICA.
- Informe del funcionario responsable del PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guías de remisión original y copia SUNAT, firmada por el personal de Dirección Regional Agraria Huancavelica (almacenero o personal designado para la recepción del bien)

Dicha documentación se debe presentar en Unidad de Logística, cito en la Dirección: Av. Augusto B. Leguía N° 171-Yananaco-Huancavelica en horario de oficina desde las 08.00am – 13.00 pm; 14:30 pm a 17:30pm.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de productos Farmacéuticos de Uso Animal para el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPLENTO N° 016-2024-PCM EN 10 DISTRITOS DE LA REGIÓN HUANCVELICA", desarrollado por la Dirección de Competitividad Agraria.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición será destinada para el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPLENTO N° 016-2024-PCM EN 10 DISTRITOS DE LA REGIÓN HUANCVELICA", lo cual permitirá la atención de manera oportuna, para contrarrestar los daños causados a la actividad agropecuaria a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, así mismo se brindará diversas formas de atención previniendo situaciones de riesgo de los medios de vida de los Productores Agropecuarios.

3. ANTECEDENTES:

En estos últimos años la Región Huancavelica viene siendo afectada por la incidencia de una serie de factores climatológicos adverso como: intensas precipitaciones pluviales y posible fenómeno El Niño, este comportamiento adverso del clima viene afectando principalmente a la actividad agropecuaria y a la población vulnerable de las zonas alto andinas de la región, generando pérdidas económicas en la actividad agropecuaria de las 07 provincias de la región Huancavelica.

Las lluvias son el principal factor para desencadenar peligros hidrometeorológicos y geodinámicos externos, con efectos dañinos en áreas pobladas, infraestructura y servicios públicos alterando las actividades económicas-productivas y sociales de las ciudades y centros poblados donde se producen con gran intensidad, con consecuencias negativas para la economía y la vida social.

Ante la probabilidad de ocurrencia de un evento El Niño para el verano 2024, cuyas perspectivas se mantienen de acuerdo con el último comunicado ENFEN, el CENEPRED en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N° 29664 y su Reglamento, ha elaborado el presente documento denominado "Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa asociados al Fenómeno El Niño", el cual muestra los posibles efectos de estos peligros desencadenados por las lluvias intensas que podrían presentarse durante un evento El Niño. Para ello, se ha tomado como referencia las precipitaciones altas durante el verano de 1983 y 1998, catalogados como Niños Extraordinarios (de impacto global), y los correspondientes a los años 2017 y 2023 en los que acontecieron Niños Costeros, los cuales tuvieron el mayor impacto en el registro del volumen de lluvias en el país y que podrían configurar una situación de peligro inminente ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, de acuerdo con la actualización del último informe del SUNAMHI.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
Loayza Huincho Yesenia M.
Econ. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

> OBJETIVO GENERAL:

ADQUIRIR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO ANIMAL en atención al Decreto Supremo N° 016-20224-PCM, lo cual permitirá la atención de manera oportuna, para contrarrestar los daños causados a la actividad agropecuaria a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en la Región Huancavelica.

> OBJETIVO ESPECÍFICO:

Realizar Asistencia Técnica Sanitaria con Kits de Productos Farmacéuticos de Uso Animal con la finalidad de prevención y/o tratamiento de infecciones producidas por este fenómeno climático en el ámbito de 10 Distritos de la región Huancavelica.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL OBJETO:

Item	Cantidad	Unidad medida	Características
	144	250 ml	Suplemento reconstituyente x 250 ml
	250	1Ls	Antiparasitario interno de amplio espectro.
	162	250 ML	Antibiótico de larga acción con enrofloxacin x 250 ml



5.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES

CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
144	250 ml	<p>A. SUPLEMENTO RECONSTITUYENTE</p> <p>COMPOSICIÓN QUÍMICA Vitamina B12 mayor e igual a (≥) 1,0mg Acetato de cobalto mayor e igual a (≥) 50,0 mg Adenosin Trifosfato (ATP) mayor e igual a (≥) 200,0 mg Cacodilato sódico mayor e igual a (≥) 3,0 g Cloruro férrico anhidrido mayor e igual a (≥) 2,0 g Histidina HCl mayor e igual a (≥) 500,0 mg Metionina mayor e igual a (≥) 1,0 g Nicotinamida mayor e igual a (≥) 10,0 g Triptofano mayor e igual a (≥) 250,0 mg</p> <p>Solución inyectable.</p> <p>Presentación: <input checked="" type="checkbox"/> Frasco de 250 ml.</p> <p>FECHA DE FABRICACIÓN. La fecha de vencimiento debe ser mayor e igual a (≥) 4 meses.</p> <p>PARA ACREDITAR EL POSTOR DEBE PRESENTAR: <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Registro del Producto Veterinario emitido por SENASA</p>



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA

[Firma]

Edon. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



		<ul style="list-style-type: none"> ✓ El producto debe tener documento de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por el SENASA ✓ Persona natural o jurídica. ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores de bienes. ✓ RUC debe estar dentro de giro de negocios agropecuarios y similares. ✓ Entrega máximo hasta 03 días calendario después de la suscripción del contrato.
250	litro	<p>B. Antiparasitario Interno de acción espectra.</p> <p>COMPOSICIÓN QUÍMICA:</p> <p>Triclabendazol mayor e igual a (≥) 125.00 mg Oxandazol mayor e igual a (≥) 100.00 mg Ivermectina mayor e igual a (≥) 2.00 mg Excipientes c.s.p. 1ml</p> <p>El producto para mejorar su composición química debe contener como mínimo un tipo de mineral y aminoácidos.</p> <p>TIPO DE FORMULACIÓN. ✓ Solución Oral</p> <p>PRESENTACIÓN. ✓ Frasco de 1 litro</p> <p>FECHA DE FABRICACIÓN. La fecha de vencimiento debe ser mayor o igual a (≥) 4 meses.</p> <p>PARA ACREDITAR EL POSTOR DEBE PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de Registro del Producto Veterinario emitido por SENASA ✓ El producto debe tener documento de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por el SENASA ✓ Entrega máximo hasta 03 días calendario después de la suscripción del contrato. ✓ Persona natural o jurídica. ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores de bienes. ✓ RUC debe estar dentro de giro de negocios agropecuarios y similares.
101	250 ML	<p>C. Antibiótico de larga acción con enrofloxacin</p> <p>COMPOSICIÓN QUÍMICA:</p> <p>Enrofloxacin mayor e igual a (≥) 20.0 mg Excipientes c.s.p. 100 mg</p> <p>PRESENTACIÓN. ✓ Frasco de 250ml</p> <p>FECHA DE FABRICACIÓN. La fecha de vencimiento debe ser mayor o igual a (≥) 4 meses</p> <p>PARA ACREDITAR EL POSTOR DEBE PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de Registro del Producto Veterinario emitido por SENASA



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
 UNIDAD DE LOGÍSTICA

[Firma]

Edm. Loayza Huncho Yesenia M.
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">✓ El producto debe tener documento de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por el SENASA.✓ Entrega máximo hasta 03 días calendario después de la suscripción del contrato.✓ Persona natural o jurídica.✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores de Bienes.✓ RUC debe estar dentro de giro de negocios agropecuarios y similares. |
|--|---|

4. EMBALAJE Y ROTULADO

4.1 EMBALAJE

El transporte de los fármacos durante su tránsito hacia el destino, debe estar embalado y/o sujetado, al fin de manera temporal pensando en su manipulación, transporte y almacenaje, para garantizar la calidad del producto.

Etiquetado de envases primarios.

Los fármacos deben estar herméticamente cerrados y sellados, deben ser resistentes a la manipulación, almacenaje y transporte (en frasco con presinto de seguridad); en tal caso que garantice la integridad del producto evitando su contaminación y/o adulteración.

Fecha de expiración

La fecha de expiración de los fármacos debe ser con el vencimiento mayor (>) 11 meses.

4.2 TRANSPORTE

El transporte estará a cargo del proveedor de tal modo que tome las medidas necesarias, tales como contratar servicio de carga y descarga, entre otros, que asegure la entrega de los fármacos en las condiciones requeridas en el almacén central de la Dirección Central de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica.

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Contratación directa

GARANTÍA COMERCIAL

El postor deberá presentar una declaración jurada indicando la siguiente garantía comercial:

✓ Alcance de Garantía

El proveedor es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los fármacos de buena calidad y en buenas condiciones sin ningún tipo de defecto de diseño y/o fabricación de sus componentes o fallos ajenos al uso normal no detectable al momento que se otorgó la conformidad. Debiendo cumplir las características técnicas mínimas requeridas por fármaco, los análisis que serán verificados por los responsables ante cualquier defecto, el postor deberá reponer el total de los fármacos.

✓ Condiciones de garantía

En caso de incumplir el alcance de garantía el contratista será responsable de cambiarlos en un plazo de 24 horas de solicitado por uno de igual o superior característica sin ello signifique un costo adicional.

✓ Periodo de garantía

La garantía comercial será de un (1) año.

✓ Inicio del Cómputo del Periodo de Garantía

A partir del día siguiente de otorgado la conformidad.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA

Con. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Lugar

El lugar de entrega de los farmacéuticos de uso animal, se realizará en el ALMACÉN CENTRAL de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, en el horario de trabajo de lunes a viernes.

Departamento : Huancavelica
Provincia : Huancavelica
Distrito : Huancavelica
Dirección : Av. Augusto B. Leguía N° 173 - Yanataco - HUCA

7.2 Plazo

El plazo de entrega de los fármacos (Antiparasitario Oral, Antiparasitario externo, Reconstituyente General, Antibiótico), será 3 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

B. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

B.1. Conformidad de los bienes

B.1.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Áreas responsables de la medida de control:**
La Dirección Regional Agraria de Huancavelica a través de la Dirección de Competitividad Agraria, Coordinación del Programa Presupuestal 0068 (atención de emergencias), conforme a las especificaciones técnicas propuestas.

- **Áreas que coordinarán con el proveedor:**
La Dirección Regional Agraria de Huancavelica a través del Coordinador Programa Presupuestal 0068, conforme a las especificaciones técnicas propuestas.

- **Área que brindará la conformidad:**
La recepción de los bienes estará a cargo del RESPONSABLE DEL ÁREA DE ALMACÉN de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE HUANCAMELICA y la emisión de la conformidad estará a cargo del Coordinador del Programa Presupuestal 068 y el Director de competitividad Agraria.

B.1.2. Forma de pago

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con los siguientes documentos:

- ✓ Recepción del Responsable de Almacén o Jefe usuario de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCAMELICA.
- ✓ Informe del funcionario responsable del PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES", emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- ✓ Guía(s) de remisión original y copia SUNAT, firmada por personal de DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCAMELICA (almacenero o personal designado para la recepción del bien).

B.1.3. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio será por espacio 01 año a partir de la conformidad otorgada.

B.1.4. Afectación presupuestal

El egreso económico se afectará en:

Puesto de financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
Econ. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA



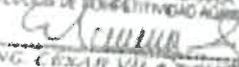
Meta presupuestal 1001
Específica de gasto 2311016

8.15. Adelantos

La entidad no otorgará adelanto alguno

8.16. Penalidades

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, (Artículo 161) vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN AGRARIA

ING. CESAR VILA BUCURRA
CIP N° 71139
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA


B000 Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



ANEXOS

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGISTICA

[Handwritten Signature]
Econ. Louyza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-GOB-REG-HVCA/DRA/OEC
 Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :		Teléfono(s) :	
MYPE ¹			
Correo electrónico :		Sí	No

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

² Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-GOB-REG-HVCA/DRA/OEC
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
Econ. Ludovico Huanca Yaculla M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-GOB-REG-HVCA/DRA/OEC
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGISTICA
.....
Edon Loayza Huncho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-GOB-REG-HVCA/DRA/OEC
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
.....
Esca Luyza Huncho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-GOB-REG-HVCA/DRA/OEC
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
.....
R.M. Loayza Huincho Yesenia M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA